



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

En Tunja, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil quince (2015), siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se desfija y se entiende notificada la Resolución CSJBR15-96, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, por medio de la cual se modifica la parte resolutive de la Resolución CSJBR14-82 del 6 de mayo de 2014, dentro del concurso de méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Administrativo de Boyacá y Casanare, convocado mediante Acuerdo CSJBA13-327 del 28 de noviembre de 2013.

RENALDO JAIME GONZÁLEZ
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial